



SECPLAC: 21
20042016

DECRETO ALCALDICIO N° 000437
LITUECHE, 20 ABR 2016

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La problemática generada en los periodos invernales, donde las aguas lluvias provenientes de los terrenos aledaños confluyen en el sitio de la estación médico rural haciendo colapsar su sistema actual de evacuación de aguas lluvias, produciéndose inundaciones y micro aludes que incluso ingresan a la construcción y la necesidad de realizar una mantención general al material de revestimiento exterior de la construcción, hasta la fecha no realizado de manera rutinaria.
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°117 del día 17 de Febrero de 2016, Acuerdo N°016/2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba “La distribución de los fondos de libre disposición”.
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°121 del día 06 de Abril de 2016, Acuerdo N°044/2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba “La Modalidad de Licitación Pública para proyecto de Mejoramiento Estación Médico Rural Paso del Soldado”.
- Las bases administrativas especiales, bases administrativas generales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Decreto Alcaldicio N°403 (08.04.2016) que Llama a Licitación Pública, Aprueba Bases y Nombra Comisión Evaluadora del Proyecto “Mejoramiento Estación Médico Rural Paso del Soldado”.
- La Licitación registrada en el Portal Mercado Público con la ID N°1743-34-LE16.
- Las ofertas presentadas por los oferentes y el análisis posterior de estas por parte de la comisión designada para la evaluación de antecedentes.
- El Acta de Apertura de Licitación Pública emitida por la Comisión Evaluadora de fecha 18 de Abril de 2016.
- Informe Técnico emitido por la Comisión Evaluadora dirigido al Alcalde de fecha 19 de Abril de 2016, el cual propone adjudicación de la oferta presentada por el oferente José Renán Becerra Carreño Rut N°6.946.927-2, según lo establecido en el Art. 40 bis del Decreto 250.

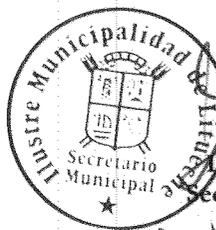
VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°2.621 de fecha 06 de Diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **Adjudíquese** a contar de la fecha de este Decreto al contratista **José Renán Becerra Carreño, Rol Único Tributario N°6.946.927-2**, los servicios de ejecución del Proyecto “**Mejoramiento Estación Médico Rural Paso del Soldado**” por la suma de **\$20.936.881** (veinte millones, novecientos treinta y seis mil, ochocientos ochenta y un pesos) IVA incluido.
2. **Déjese** establecido que la oferta presentada por el contratista ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases de Licitación.
3. **Publíquese** el presente Decreto Alcaldicio en el Portal Mercado Público.
4. **Impútese** el gasto del proyecto al presupuesto municipal vigente año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


Laura Uribe Silva
Secretario Municipal


René Acuña Echeverría
Alcalde

RAE/LUS/RPV/JUN/psv

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC.



ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA
“MEJORAMIENTO ESTACIÓN MÉDICO RURAL – PASO DEL SOLDADO”
ID N° 1743-34-LE16

Siendo las 16:01 horas del día 18 de abril de 2016, presidida por el, Administrador Municipal Sr. Andrés Pérez Correa, SECPLAC Sr. Julio Urrutia Aliaga, Director de Obras Municipal Sr. Genaro Soto Barreda, Profesional de Apoyo SECPLAC Sr. Raúl Morales Flores y el Secretario Municipal como Ministra de Fé Srta. Laura Uribe Silva, se procede a realizar la apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de **“MEJORAMIENTO ESTACIÓN MÉDICO RURAL – PASO DEL SOLDADO”**. Este proceso consideró revisar los documentos y ofertas presentada a través del Portal y el análisis de la Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta, ingresada en Oficina de Partes del Municipio. En este caso, se reciben n° (tres) ofertas, que a continuación se detalla:

N°	PROVEEDOR	RUT	Cumplimiento Ley 20238 letra a)	Normativa Art. 10 Ley 20393	Proveedor Hábil	Entrega Instrumento Bancario en Of. De Partes del Municipio
1	José Luis Becerra Padilla	15.731.559-5	Cumple	No tiene Condena	Sí	Sí
2	José Renán Becerra Carreño	6.946.927-2	Cumple	No tiene Condena	Sí	Sí
3	Gonzalo Felipe Fuentes Bustos P y P Servicios E.I.R.L.	76.335.131-9	Cumple	No tiene Condena	Sí	Sí

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si el Oferente cumple con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

INFORMACIÓN RECOPIADA ARCHIVOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	OFERENTE		
		1	2	3
1	Formato n° 1: Identificación del Proponente	✓	✓	X
2	Copias Legalizadas Escritura de Constitución y Certificado Vigencia en el Registro de Comercio y sus modificaciones. (Si es Persona Jurídica) (no más de 30 días de antigüedad)	No Aplica	No Aplica	-
3	Unión Temporal de Proveedores	No Aplica	No Aplica	-
4	Fotocopia Boleta de Garantía Seriedad de la Oferta “A LA VISTA”, con fecha de ingreso en Oficina de Partes (Fecha, Timbre y Firma Funcionario Recepcionista y una duración igual o superior a 60 días corridos desde la fecha de apertura) \$220.000.-	✓	✓	-
5	Formato n° 2: Declaración Jurada Ante Notario Aceptación de Propuesta	✓	✓	-
6	Aclaraciones firmadas por el oferente si las hubiere	✓	✓	-
7	Iniciación de Actividades o Certificado del SII (fotocopia)	✓	✓	-
8	Formato n° 3: Declaración de No Parentesco	✓	✓	-

OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Considerando Acto de Apertura Documentos Anexos

- 1) Oferente nº 3, Gonzalo Felipe Fuentes Bustos P y P Servicios E.I.R.L. Omite en Formato nº1 Nombre Propuesta Pública y no coloca timbre en ese Formato y en todos aquellos Formatos en el que se solicita. Por lo que a juicio de la Comisión Evaluadora este Oferente queda Fuera de Bases de Licitación. Por lo que no se continúa con la revisión de los demás antecedentes.

INFORMACIÓN RECOPIADA ARCHIVOS PROPUESTA TÉCNICA

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	OFERENTE		
		1	2	3
1	Certificado de Visita a Terreno emitida por Unidad Técnica	✓	✓	-
2	Fotocopia Certificado de Título Legalizado Notarialmente del Profesional Responsable de las Obras (Ing. Civil, Arquitecto, Constructor Civil, Ing. Constructor)	✓	✓	-
3	Curriculum Profesional a Cargo	✓	✓	-

OBSERVACIONES DE ANTECEDENTES PROPUESTA TÉCNICA

Considerando Acto de Apertura Documentos Anexos

- 1) Sin Observaciones.

INFORMACIÓN RECOPIADA ARCHIVOS PROPUESTA ECONÓMICA

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	OFERENTE		
		1	2	3
1	Formato nº 4: Propuesta Económica	✓	✓	-
2	Formato nº 5: Itemizado	✓	✓	-
MONTO TOTAL OFERTADO		\$21.299.755.-	\$20.936.881	-
DÍAS EJECUCIÓN		40 días corridos	60 días corridos	-

De acuerdo a lo indicado en las Bases de Licitación, la omisión o no presentación de alguno de los antecedentes solicitados en los puntos 7.3, 7.4, 7.5 y 7.6, que a juicio de la comisión, sea de primer orden de importancia, dará lugar a que la oferta del proponente respectivo quede fuera de la Licitación.

OBSERVACIONES DE ANTECEDENTES PROPUESTA ECONÓMICA

Considerando Acto de Apertura Documentos Propuesta Económica

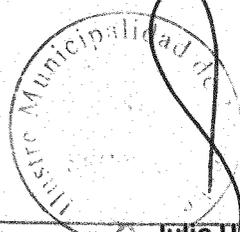
- 1) Sin observaciones.

Conclusiones

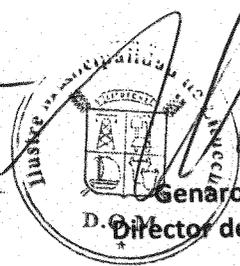
- 1) Oferente nº 3 Queda Fuera de Bases de Licitación, de acuerdo a lo indicado en el punto 1 de las observaciones de Documentos Administrativos.



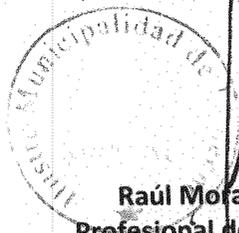
Andrés Pérez Correa
Administrador Municipal



Julio Urrutia Allaga
SECLAC



Genaro Soto Barreda
Director de Obras Municipal



Raúl Morales Flores
Profesional de Apoyo SECLAC



Laura Uribe Silva
Secretario Municipal
Ministra de Fé



Litueche, 19 de Abril de 2016

INFORME TECNICO

ID N° 1743-34-LE16

“MEJORAMIENTO ESTACIÓN MÉDICO RURAL – PASO DEL SOLDADO”

A: **René Acuña Echeverría**
Alcalde

De: **Comisión Evaluadora Licitación Pública ID N° 1743-34-LE16.**
“MEJORAMIENTO ESTACIÓN MÉDICO RURAL – PASO DEL SOLDADO”

1-IDENTIFICACION DE OFERENTE DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO

N°	OFERENTE	RUT
1	José Luis Becerra Padilla	15.731.559-5
2	José Renán Becerra Carreño	6.946.927-2
3	Gonzalo Felipe Fuentes Bustos P y P Servicios E.I.R.L.	76.335.131-9

2- REVISION DE ANTECEDENTES DEL OFERENTE (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

N° Oferente	Proveedor	Análisis Técnico Comisión Evaluadora
1	José Luis Becerra Padilla	Para la Comisión Evaluadora, la propuesta cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación. Los Plazos y Montos están dentro los fijados por la unidad.
2	José Renán Becerra Carreño	Para la Comisión Evaluadora, la propuesta cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación. Los Plazos y Montos están dentro los fijados por la unidad.
3	Gonzalo Felipe Fuentes Bustos P y P Servicios E.I.R.L.	Para la Comisión Evaluadora, la propuesta NO CUMPLE con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación. POR LO QUE QUEDA FUERA DE BASES DE LICITACIÓN.

1.- El oferente **José Luis Becerra Padilla, Rut 15.731.559-5**, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

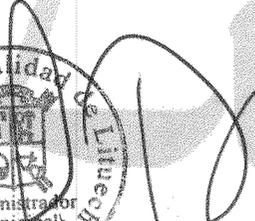
Criterio	Oferente N°1 15.731.559-5	Puntuación	% Ponderación
Oferta Económica	21.299.755 pesos	98,3	78,64%
Comportamiento Contractual	Buen Comportamiento	100	20%
Total		198,3	98,64%

2.- El oferente **José Renán Becerra Carreño, Rut 6.946.927-2**, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

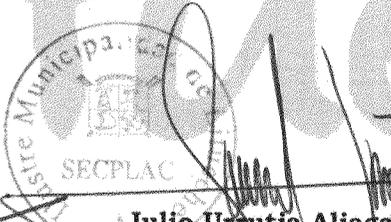
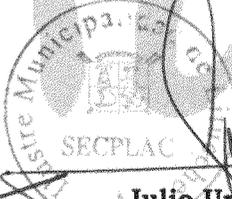
Criterio	Oferente N°2 6.946.927-2	Puntuación	% Ponderación
Oferta Económica	20.936.881 pesos	100	80%
Comportamiento Contractual	Buen Comportamiento	100	20%
Total		200	100%

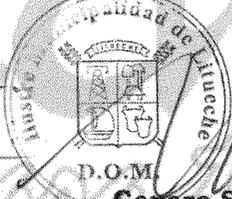
3 CONCLUSIÓN

El oferente **José Renán Becerra Carreño, Rut 6.946.927-2**, posee la ponderación más alta, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato ni de fondo de estas; **por lo que esta Comisión Evaluadora recomienda su adjudicación, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.**



Andrés Pérez Correa
Administrador Municipal



Julio Urrutia Aliaga
SECPLAC



Genaro Soto Barreda
Director de Obras Municipales



Raúl Morales Flores
Profesional de Apoyo SECPLAC



Laura Uribe Silva
Secretario Municipal
Ministra de Fé